

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento Oficio Colpensiones. Sírvase proveer.

Supía, Agosto 19 de 2022.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)
Sustanciación N°255

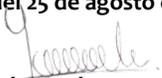
Referencia:
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES
-COOMEDUCAR- NIT. 830.508.248-2
Demandados: AICARDO EDELBERTO CATAÑO ESTRADA
C.C 4.593.614
Radicado: 17-777-40-89-001-2022-00080-00

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio proveniente de COLPENSIONES donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
No.133 del 25 de agosto de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA